EMPRESAS PÚBLICAS DE TIMANÁ S.A. E.S.P.
MANUEL SANTIAGO MORENO
GERENTE

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

NECESIDAD DEL SERVICIO	
OBJETO	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A EMPTIMANÁ S.A. E.S.P. PARA LA ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO COMPACTADOR DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS PARA EL MUNICIPIO DE TIMANÁ, CONFORME A LOS REQUISITOS DE PRESENTACIÓN ANTE EL VICEMINISTERIO DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO Y LA GOBERNACIÓN DEL HUILA"

1. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

EMPTIMANÁ S.A. E.S.P., en desarrollo de sus actividades de prestación del servicio público de aseo en el municipio de Timaná, requiere estructurar el proyecto de adquisición de un vehículo compactador de residuos sólidos ordinarios, con el propósito de fortalecer la capacidad operativa de recolección y transporte y contribuir a la continuidad, calidad y eficiencia del servicio.

Actualmente, la empresa cuenta con un vehículo compactador marca Freightliner, línea M2 106, modelo 2015, de placas OJY-310, registrado a su nombre. Según lo determinado por la Entidad, durante la vigencia 2025 este automotor constituyó el principal equipo utilizado para la prestación del servicio de aseo, respecto del cual la entidad certificó 3.145 usuarios activos en la zona urbana.

De acuerdo con la situación operativa informada por la empresa, el vehículo presenta ingresos frecuentes al taller y requiere intervenciones de mantenimiento que representan costos elevados y reducen su disponibilidad para atender las rutas programadas. Esta situación genera riesgos de retrasos en la recolección y transporte de residuos sólidos y exige evaluar alternativas que permitan mejorar la confiabilidad del servicio y el uso de los recursos destinados a su operación.

Como antecedente, se registra el Contrato de Suministro No. S 007 de 2025, por valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000), destinado al suministro de materiales, repuestos, mano de obra y mantenimiento preventivo y correctivo del compactador. Dentro de las intervenciones reportadas se encuentran trabajos en la bomba hidráulica, acoples, electroválvula de toma de fuerza, rodamientos y otros componentes. También relaciona el Contrato No. S 003 de 2025, por DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000), que comprendió insumos y servicios para el compactador y otros equipos de la empresa.

Durante la vigencia 2026 continúa la necesidad de destinar recursos al mantenimiento del mismo automotor. En efecto, EMPTIMANÁ S.A. E.S.P. suscribió el Contrato de Suministro No. CS-006-2026, de fecha 30 de enero de 2026, con Almacén y Taller Casa Chevrolet e Ingenierías S.A.S., por valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($45.830.000), IVA incluido, cuyo objeto comprende el suministro de elementos y materiales, mano de obra y mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo compactador de placas OJY-310.

Los antecedentes de mantenimiento de las vigencias 2025 y 2026, junto con las condiciones operativas informadas por la empresa, sustentan la necesidad de analizar la conveniencia técnica

emptimaná

EMPRESAS PÚBLICAS DE TIMANÁ S.A. E.S.P.
MANUEL SANTOS ... GERENTE

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

y económica de adquirir un nuevo compactador. Este análisis deberá considerar los costos efectivamente ejecutados en mantenimiento y reparación, los periodos de indisponibilidad del equipo existente, sus condiciones de funcionamiento y las necesidades actuales y futuras del servicio, frente a los costos y beneficios de la alternativa de adquisición.
Para sustentar la inversión se requiere elaborar un diagnóstico que analice la generación de residuos sólidos, la cobertura urbana y rural, las condiciones mecánicas y operativas del vehículo actual y la demanda proyectada. Estos insumos permitirán justificar la necesidad del nuevo equipo, determinar su capacidad óptima y definir especificaciones técnicas acordes con las características de las rutas, las condiciones de acceso y los requerimientos de recolección y transporte del municipio.

La estructuración del proyecto comprende, además, la elaboración de la memoria técnica justificativa, la definición del esquema operativo del vehículo y el establecimiento de indicadores de productividad y eficiencia. Asimismo, requiere preparar el presupuesto, solicitar y analizar cotizaciones de fabricantes, evaluar los costos y beneficios de la inversión e identificar los impactos ambientales y sociales y las medidas de manejo correspondientes, con el fin de sustentar la viabilidad de la alternativa propuesta.

Igualmente, es necesario consolidar la información y los anexos técnicos, financieros y administrativos, elaborar el árbol de problemas, el árbol de objetivos, la matriz de marco lógico y los indicadores, metas, productos y resultados esperados. También se deberán diligenciar los formatos de la Metodología General Ajustada —MGA— o de la metodología exigida por la fuente de financiación, conforme a los requisitos de presentación ante el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico y la Gobernación del Huila, para gestionar la evaluación y eventual financiación del proyecto.

En consecuencia, EMPTIMANÁ S.A. E.S.P. requiere contratar servicios profesionales con conocimientos técnicos relacionados con el alcance del proyecto, que permitan integrar y sustentar sus componentes técnicos, económicos, financieros, ambientales y operativos. La contratación permitirá contar con un proyecto estructurado y documentado que soporte la gestión de recursos para adquirir un vehículo compactador y mejorar la confiabilidad y eficiencia del servicio público de aseo. La aprobación y financiación del proyecto estarán sujetas a la evaluación y las decisiones de las entidades competentes.

En atención a lo expuesto y de acuerdo con la disponibilidad de tiempo, los medios administrativos y los recursos presupuestales señalados por la empresa, se considera necesario, conveniente y oportuno adelantar el proceso de contratación. El personal encargado de la gestión contractual realizará los procedimientos correspondientes para seleccionar al profesional idóneo y verificar el cumplimiento del siguiente objeto:

"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A EMPTIMANÁ S.A. E.S.P. PARA LA ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO COMPACTADOR DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS PARA EL MUNICIPIO DE TIMANÁ, CONFORME A LOS REQUISITOS DE PRESENTACIÓN ANTE EL VICEMINISTERIO DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO Y LA GOBERNACIÓN DEL HUILA"

EMPRESAS PÚBLICAS DE TIMANÁ S.A. E.S.P.
MANUEL SANTIAGO MORENO
GERENTE

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

2. DEFINICIÓN DE LA FORMA DE SOLVENTAR LA NECESIDAD

En la medida en que las actividades para el cumplimiento de las funciones de EMPTIMANA, en relación a prestación de servicios profesionales se necesita contratar mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios a un profesional en Ingeniería Mecánica, lo cual constituye la alternativa favorable para satisfacer la necesidad dada por la empresa.

3. CONDICIONES CONTRACTUALES:

3.1 MODALIDAD DE SELECCION	CONTRATACION DIRECTA
3.2 FUNDAMENTO JURIDICO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN	Que las EMPRESAS PUBLICAS DE TIMANA EMPTIMANA S.A. E.S.P., es una entidad con autonomía administrativa, presupuestal y patrimonial, del orden Municipal, con personería jurídica, cuya contratación se rige por el derecho privado, al tenor de lo preceptuado en el acuerdo No. 003 de 2015 "Por medio del cual se aprueba y adopta el manual de contratación de las Empresas Publicas de Timaná EMPTIMANA –S.A.E.S.P., y el Art. 32 de la ley 142 de 1994. Que el acuerdo No. 003 de 2015 "Por medio del cual se aprueba y adopta el manual de contratación de las Empresas Publicas de Timaná-EMPTIMANA – S.A.E.S.P., en su artículo 33 consagra como modalidad de contratación esta clase de contratos como: *"…**ARTICULO 33. CONTRATACIÓN DIRECTA:** Por razón a la cuantía: contratos de … suministro por cuantía igual o superior a treinta (30) salarios mínimos legales mensuales vigentes e igual o inferior a cuatrocientos (400) salarios mínimos legales mensuales vigentes.* Que el acuerdo No. 003 de 2015 "Por medio del cual se aprueba y adopta el manual de contratación de las Empresas Públicas de Timaná EMPTIMANA –S.A.E.S.P., en su artículo 42 señala que son "… ***CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:** Son aquellos que se celebren para desarrollar actividades relacionadas con la administración, gestión o funcionamiento operativo de la empresa y que no puedan realizarse con personal de planta de LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE TIMANA "EMP*

emptimaná
EMPRESAS PÚBLICAS DE TIMANÁ S.A. E.S.P.
MANUEL SANTIAGO MORENO
GERENTE

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

	TIMANA S.A. E.S.P" o requieran conocimientos especializados. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebran por el término estrictamente indispensable".
3.3 OBJETO	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A EMPTIMANÁ S.A. E.S.P. PARA LA ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO COMPACTADOR DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS PARA EL MUNICIPIO DE TIMANÁ, CONFORME A LOS REQUISITOS DE PRESENTACIÓN ANTE EL VICEMINISTERIO DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO Y LA GOBERNACIÓN DEL HUILA"
3.4 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2026000231 del 29 de octubre de 2026 RUBRO 2.1.1.02.01.001.01 SUELDO BASICO fuente: recursos propios auxiliar: 3.1.33 - HONORARIOS
3.5 PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de un (01) mes, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin sobrepasar la vigencia fiscal 2026.
3.6 VALOR	El valor del contrato es de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) M/Cte.
3.7 FORMA DE PAGO	EMPTIMANÁ S.A. E.S.P. pagará el valor del contrato en un único pago de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000), al finalizar su ejecución, previa entrega de los productos e informe final de actividades, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor, acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral que correspondan y presentación de la factura electrónica o documento de cobro aplicable.
3.8 SUPERVISIÓN	**EMPTIMANA S.A E.S.P** a través del gerente realizará la supervisión de la debida ejecución del contrato que se suscriba.
3.9 LUGAR DE EJECUCCIÓN	EMPTIMANA S.A E.S.P

4. CARACTERISTICAS TÉCNICAS

"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A EMPTIMANÁ S.A. E.S.P. PARA LA ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO COMPACTADOR DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS PARA EL MUNICIPIO DE TIMANÁ, CONFORME A LOS REQUISITOS DE PRESENTACIÓN ANTE EL VICEMINISTERIO DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO Y LA GOBERNACIÓN DEL HUILA"

emptimaná
EMPRESAS PÚBLICAS DE TIMANÁ S.A. E.S.P.
MANUEL SANTIAGO MORENO
GERENTE

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

4.1 ANALISIS PARA ESTABLECER EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del contrato a suscribir se estima de conformidad al plazo de ejecución y la necesidad a solventarse, los cuales se han calculado teniendo en cuenta las obligaciones y responsabilidades, así como el tiempo que se requiere y deberá destinar para la ejecución y cumplimiento del objeto contractual. El valor para contratar se basa en los deberes a ser desarrollados en la Empresa de Servicios Públicos – EMPTIMANÁ S.A E.S.P y se definió una vez consultadas las condiciones y precios del mercado, el histórico de Contratos análogos ejecutados en la Empresa y el valor promedio de los demás contratos de prestación de servicios con la experiencia y la idoneidad técnica requerida.

Conforme el análisis anteriormente enunciado se determina la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS.

4.2 CONDICIONES TÉCNICAS Y/O PERFIL DEL OFERENTE:

5. **Persona:** Persona natural, profesional en ingeniería mecánica.
6. **Experiencia:** Experiencia profesional de dos (02) años.

Obligaciones específicas: En desarrollo del objeto del contrato EL CONTRATISTA se obliga para con la EMPRESA a desarrollar las siguientes actividades:

1. Elaborar el diagnóstico del estado actual del servicio de aseo en el municipio de Timaná, mediante la recopilación y análisis de información sobre generación de residuos sólidos, cobertura urbana y rural y dificultades operativas y ambientales.
2. Evaluar el estado mecánico y operativo del vehículo recolector existente, como soporte para justificar la adquisición de un nuevo compactador.
3. Analizar el crecimiento poblacional y la proyección de generación de residuos sólidos, para estimar la demanda futura del servicio y determinar la capacidad óptima y las especificaciones técnicas del vehículo requerido.
4. Elaborar la memoria técnica justificativa del proyecto, definir el esquema operativo del vehículo dentro del sistema de aseo y establecer indicadores de productividad y eficiencia.
5. Elaborar el presupuesto del proyecto, solicitar y analizar cotizaciones de diferentes fabricantes y realizar la evaluación económica y financiera, incluyendo los beneficios esperados de la modernización del servicio.
6. Evaluar los impactos ambientales y sociales del proyecto, definir las medidas de manejo ambiental y analizar la posible reducción de emisiones asociada a una mayor eficiencia operativa.
7. Estructurar el proyecto mediante la elaboración del árbol de problemas, árbol de objetivos, matriz de marco lógico, indicadores de seguimiento, metas, productos y resultados esperados.
8. Diligenciar los formatos de la Metodología General Ajustada —MGA— o de la metodología exigida por la fuente de financiación, conforme a los requisitos de presentación ante el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico y la Gobernación del Huila.

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

EMPRESAS PÚBLICAS DE TIMANÁ S.A. E.S.P.
MANUEL SANTIAGO MORENO
GERENTE

9. Consolidar y entregar a EMPTIMANÁ S.A. E.S.P. el proyecto formulado, con sus estudios, presupuesto, formatos y anexos técnicos, financieros y administrativos de soporte.

Forma de pago: 1. EMPTIMANÁ S.A. E.S.P. pagará el valor del contrato en un único pago de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000), al finalizar su ejecución, previa entrega de los productos e informe final de actividades, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor, acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral que correspondan y presentación de la factura electrónica o documento de cobro aplicable.

Clasificador del bien o servicio:
Clasificador del bien o servicio según el código estándar de productos y servicios de Colombia Compra Eficiente:

[F] Servicios
80000000 Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos.
80100000 Servicios de asesoría de gestión.
80101600 Gerencia de proyectos

1. ANALISIS DEL SECTOR:

La contratación se enmarca en el sector de servicios profesionales de ingeniería y estructuración de proyectos de inversión, cuyo alcance comprende la elaboración de diagnósticos, estudios técnicos, presupuestos, evaluaciones económicas, financieras y ambientales y documentos de soporte para la gestión de recursos. Para este proceso se requiere formular el proyecto de adquisición de un vehículo compactador de residuos sólidos ordinarios para el municipio de Timaná, conforme a los requisitos de presentación ante el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico y la Gobernación del Huila.

Desde el componente técnico, el servicio requiere conocimientos para evaluar las condiciones mecánicas y operativas del vehículo existente, analizar la generación y proyección de residuos sólidos y definir la capacidad y las especificaciones del equipo requerido. También comprende la integración de la información presupuestal, económica, financiera y ambiental y el diligenciamiento de la metodología de formulación exigida por la fuente de financiación. Por tanto, la valoración del oferente debe considerar su formación, experiencia relacionada y capacidad para entregar la totalidad de los productos previstos.

En cuanto al análisis de la demanda, de acuerdo con la información suministrada por la empresa, EMPTIMANÁ S.A. E.S.P. no ha celebrado anteriormente contratos con este objeto, por lo que no dispone de antecedentes internos comparables para establecer precios históricos o condiciones de ejecución. La presente necesidad surge de la evaluación de alternativas para fortalecer la recolección y transporte de residuos sólidos, considerando las condiciones del compactador existente, sus requerimientos de mantenimiento y la necesidad de estructurar un proyecto que sustente la gestión de financiación.

EMPRESAS PÚBLICAS DE TIMANÁ S.A. E.S.P.
MANUEL SANTIAGO COLLAZOS MORENO
GERENTE

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Cuadro comparativo preliminar de procesos similares. La información procede de páginas que reproducen registros de SECOP y está pendiente de corroboración en los expedientes oficiales.

Entidad	Identificación y fecha reportadas	Objeto resumido	Valor reportado	Plazo reportado
Municipio de Guadalupe, Huila	SECOP II CO1.PCCNTR.9534106 Firma: 26/05/2026	Consultoría para elaborar estudios y documentos técnicos y formular el proyecto de inversión para adquirir un vehículo recolector compactador de residuos sólidos.	$38.255.906	2 meses
Municipio de Belén, Nariño	IPMC-2026-063 SECOP I: 26-13-14731517 Publicación: 25/06/2026	Consultoría para formular el proyecto de adquisición de un vehículo compactador para fortalecer el manejo de residuos sólidos del municipio.	$20.000.000	3 meses
EMPSA E.S.P., Túquerres, Nariño	SECOP II, régimen especial Publicación: 26/08/2026	Consultoría de formulación y estructuración relacionada con un vehículo compactador, incluidos estudios, documentos técnicos, especificaciones, presupuesto, análisis de costos y estructuración financiera.	$12.000.000	2 meses

Por lo anterior se declara que es **NECESARIA, CONVENIENTE Y OPORTUNA** la presente Contratación, siendo previamente ESTUDIADA Y JUSTIFICADA EN EL PRESENTE ACTO, por lo que resulta imprescindible adelantar el correspondiente Proceso de contratación, Para la buena marcha y efectivo Cumplimiento de los cometidos de la Empresa.

Se firma en Timaná (H), hoy veintinueve (29) de octubre de 2026.

MANUEL SANTIAGO COLLAZOS MORENO
Gerente – EMPTIMANA S.A. E.S.P

Proyectó: **DANIELA MANRIQUE CALDERÓN**
Asesora jurídica – EMPTIMANA S.A E.S.P